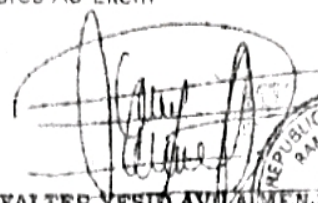


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se venció el término de inclusión de los emplazamientos ordenados en el auto admisorio en el Registro Nacional de Pertenencias y de Personas Emplazadas siendo procedente el nombramiento de Curadores Ad-Litem



*Consejo Superior
de la Judicatura*


WALTER YESID AVILA MENCHURA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00009
Proceso Pertenencia
Demandante: Miguel Antonio Alarcón Ángel
Demandado: Francisco Robayo Galeano y otros
Decisión: Nombre Curadores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Vistos los emplazamientos se encuentra que están realizados en debida forma conforme a lo ordenado en los numerales QUINTO y SEXTO del auto admisorio calendado de 11 de febrero de 2020 (folios 23-25 anverso y reverso) por lo cual se procederá a nombrar los curadores ad litem que corresponda; para tales efectos se designa a los siguientes:

- 1) Nombrar como Curador Ad-Litem de PERSONAS INDETERMINADAS y de todas las personas que se crean con derechos sobre los inmuebles o con interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la parte actora a la doctora CECILIA RODRIGUEZ GALINDO.
- 2) Nombrar como Curador Ad-Litem de FRANCISCO ROBAYO GALEANO, JAIME ELISEO ROBAYO GALEANO, LUZ DARI ROBAYO RODRIGUEZ, JORGE WILSON ROBAYO MURCIA y MANUEL ANTONIO ROBAYO MURCIA a la doctora SARA ESTEFANIA ORTEGA BLANCO

Calle 3 # 6-02
CEL. 3172388210 -- jprmpalsusa@cendof.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

El cargo será ejercido una vez los abogados designados se notifiquen del Auto admisorio de fecha 11 de febrero de 2020, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 04
Del día **27 de enero de 2021**

WALTER YESID AVILA MENJURA

